



AUTORIZACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Vista la solicitud presentada por **ZAPI QUIMICAS IBÉRICA, S.L.** y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos por los Reales Decretos 3349/1983, de 30 de noviembre y 162/1991, de 8 de febrero, queda renovada la autorización del producto denominado **SANITRON**, clasificado como Plaguicida de uso ganadero e inscrito en su día en el Registro correspondiente, con el número **01755-P**, el cual será elaborado y controlado de acuerdo con el expediente original y etiquetado bajo las condiciones fijadas en el ejemplar de documentación que se devuelve sellado.

Esta autorización tiene validez hasta el **17 de abril de 2021**, fecha de caducidad de la inscripción conforme al art. 95 del Reglamento 528/2012 sobre biocidas.

Madrid, 27 de abril de 2016

El Director General de Sanidad de la Producción Agraria



Valentín Almansa de Lara